

Incidente N° 1 – Denunciante: Asesoría Tutelar N° 1 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Tributario y otro. Imputado: S Manuel s/ incidente de incompetencia

CCC 45437/2021/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En virtud de lo resuelto por V.E. en Fallos: 341:611, y sin perjuicio de lo dictaminado en la ocasión por esta Procuración General, corresponde que me expida en esta contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 46 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2.

Advierto que el presente conflicto versa sobre los mismos hechos que fueron materia de investigación en la causa CFP 12800/2021, caratulada “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/ falsificación de documento público”, respecto de los cuales el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9 dictó el sobreseimiento de Diego Manuel S (cf. artículo 336, inciso 3°, del Código Procesal Penal de la Nación), conforme resulta de la resolución del 18 de noviembre de 2021, comunicada mediante oficio judicial DEO 4481025 por la justicia nacional ordinaria.

En esas condiciones, y considerando los derechos que amparan al imputado contra la doble persecución penal y la inviolabilidad de su defensa, opino que corresponde a ese juzgado federal asumir su jurisdicción en esta causa, aunque no haya sido parte en la contienda (Fallos: 326:4208; 328:3895 y 329:860), y darle al caso la solución legal pertinente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 09.09.2022 17:53:06